



**NOMBRA COMISION EVALUADORA DE LICITACIÓN PUBLICA ID 3671-97-LE22 "ADQUISICION DE 30 FAROLES TIPO SAN FRANCISCO".**

DECRETO N° 9329

Chillán Viejo, 25 NOV 2022

**VISTOS:**

- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.
- Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003.

**CONSIDERANDO:**

- a) El Acta de proclamación de Alcalde, de fecha 17/06/2021.
- b) El Decreto N° 3720 de fecha 29/06/2021 que reconoce calidad de alcalde titular de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, a don **JORGE ANDRÉS DEL POZO PASTENE**.
- c) El Decreto N° 9017 de fecha 6/06/2022 que designa Secretario Municipal Suplente a don Rafael Bustos Fuentes.
- d) El Decreto N°7492 de 18 de noviembre del 2022, que aprueba bases y llama a licitación pública ID 3671-97-LE22 "ADQUISICION DE 30 FAROLES TIPO SAN FRANCISCO".
- e) La necesidad de nombrar comisión evaluadora para la licitación antes mencionada.
- f) El cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Artículo 4° numeral 7 de la Ley N°20.730 que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios, sólo en lo que respecta al ejercicio de la función establecida y mientras integren la mencionada Comisión.
- g) Los miembros de la Comisión Evaluadora no podrán tener contacto con los oferentes, salvo a través del mecanismo de las aclaraciones regulado por el artículo 27 del Reglamento de la Ley N°19.886.
- h) Los integrantes de la Comisión Evaluadora no podrán aceptar solicitudes de reunión, de parte de terceros, sobre asuntos vinculados directa o indirectamente con esta licitación, mientras integren aquella. Del mismo modo, no podrán aceptar ningún donativo de parte de tercero.

**DECRETO:**

**1.-DESÍGNESE** integrantes de la comisión evaluadora para la licitación pública, ID 3671-97-LE22 "ADQUISICION DE 30 FAROLES TIPO SAN FRANCISCO", a los siguientes funcionarios o por quienes los subroguen:

- Patricia Aguayo Bustos, Directora de Obras Municipales, Rut N° [REDACTED]
- Encargado Dpto. Edificación DOM, Rodrigo Guíñez Contreras, Rut N° [REDACTED];
- José Olivares Bello, Profesional Dpto. de Ejecución, Rut [REDACTED],

**2.- REGÍSTRESE** a los miembros de la Comisión Evaluadora, antes individualizados, en el sistema institucional de Ley del Lobby.

**3.- NOTIFIQUESE** a los integrantes de la comisión, para coordinar las acciones a realizar.

**NOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



**RAFAEL BUSTOS FUENTES**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
JPP/LMD/RBF/OES/DFP/dchc.  
DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Planificación.



25 NOV 2022